"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "ANO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





resolución de secretaría general no. 2/5-2023/SG

Lima,

0 8 SEP 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N° D000111-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 07 de setiembre de 2023, emitido por la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima, el Informe N° D001043-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°031-2023/SG, se designó a Don Josue Jefferson De La Torre Bramón, a partir del 11 de enero de 2023, en el cargo de Subgerente de Asuntos Contenciosos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaria General N°121-2023/SG, se encargó a Don Josue Jefferson De La Torre Bramón, a partir del 01 de abril de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Memorando N°D000111-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Secretaría General solicitó dar término a la designación y encargatura señaladas precedentemente;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° D001043-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de setiembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación del servidor Josue Jefferson De La Torre Bramón al pargo de Subgerente de Asuntos Contenciosos y a la encargatura de la Gerencia de Asesoría durídica mediante acto resolutivo, siendo su último día de labores en dichos cargos el 06 de setiembre de 2023;

Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "ANO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016 y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 06 de setiembre de 2023, la designación de Don JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMÓN en el cargo de Subgerente de Asuntos Contenciosos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 06 de setiembre de 2023, la encargatura de Don JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMÓN como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N.º 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO QUINTO</u>. - NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.





REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERPAR Elmer Nert Linares Solano
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lime

SERVICIO DE PARQUES : LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción Nº 40 3-2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:

Marjorie Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria